

JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE SAN CAYETANO					
Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023			Estado No. 34		
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2023-018	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	JOAQUÍN PABLO RINCÓN ROJAS	CLAUDIA PATRICIA NIÑO VILLALOBOS Y OTRO	SEPTIEMBRE 21 DE 2023	1
2023-010	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	DIANA CAROLINA GÓMEZ RAMÍREZ	OSCAR MAURICIO MOLANO GARZÓN	SEPTIEMBRE 21 DE 2023	1
2023-017	MATRIMONIO CIVIL	SOLICITANTES: DEIVIS MORALES CANTILLO Y ROSALÍA MORENO GÓMEZ	N/A	SEPTIEMBRE 21 DE 2023	1
2023-019	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO MAURICIO FORERO RODRÍGUEZ Y OTRO	SEPTIEMBRE 21 DE 2023	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,


LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

